

Ejecutivo 11001310502920100051300

INFORME SECRETARIAL.- febrero 1 de 2023, al despacho de la Señora JUEZ, con el anterior memorial. Sírvese proveer.

La Secretaria,  **CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., febrero seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

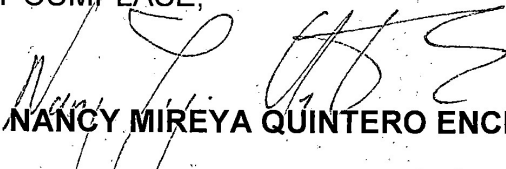
Se reconoce personería a la DRA. DIANA LUCIA ADRADA CORDOBA identificada con la C.C. No. 1.061.700.826 y T.P. No. 194.154 como apoderada de la Empresa De Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Por secretaria remítase los oficios de embargo a la apoderada para que se sirva tramitarlos, de igual manera compártasele el expediente digital

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

cyaa


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ**
Hoy febrero 7 de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en
el estado No. 19


CLAUDIA MARCELA LEON RARAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879237469d99ff6540d859ef9faf26e86c7361ef3aaadba5a9f489e2923cd744**

Documento generado en 06/02/2023 01:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>